

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**MECO**

URBANISMO

Se hace público el proyecto de urbanización y el expediente administrativo, aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2010, de la UE “Las Rotondas”, redactado por la sociedad “Creatgeo Agrupados Estudios Técnicos, Sociedad Limitada Profesional”, a través de la arquitecta doña Margarita Álvarez Laorga, como documentación adjunta a la iniciativa presentada por la mercantil “San José Ocho Promociones y Obras, Sociedad Anónima”, y del convenio de gestión como propietaria única, admitida por el Pleno Municipal el día 26 de mayo de 2010; de conformidad con el artículo 107 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid; artículo 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico; artículo 4.1 del Decreto-Ley 3/1980, en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para conocer el expediente y presentar reclamaciones.

Meco, a 3 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/9.070/10)